

MAR DEL PLATA, 18 de diciembre de 2014.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 386/14

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la cual solicita la aprobación del curso de extensión universitaria denominado *Tres formas de violencia: Bullying, Grooming y trata de personas*, y

CONSIDERANDO:

Que se han expedido la Sra. Secretaria General y el Vicerrector Académico;

Que, en función de lo relacionado precedentemente, la propuesta ha cumplido con los trámites y recaudos internos de contralor y aprobación;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el curso de extensión universitaria denominado *Tres formas de violencia: Bullying, Grooming y trata de personas*, bajo la modalidad a distancia, con una duración de 120 horas reloj, de conformidad con la propuesta presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, que obra como ANEXO de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dese a conocer, entréguese copia a los interesados y archívese.



PROF. MARCELA S. GREÑA de GIACAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA